



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ESTEBAN RAFAEL ORTIZ - RENUNCIA - RD-2021-845-E-UNC-DEC#FD - EE-2021- 00390517

VISTO:

El Expediente Electrónico EE-2021- 00390517 en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-845-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2021-845-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Agosto de 2021, la renuncia presentada por el Prof. **Abog. ESTEBAN RAFAEL ORTIZ** - Leg.25553- al cargo docente de Profesor Asistente Dedicacion Simple (C.115) en el *Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales* de esta Facultad de Derecho. **2)** Expresar al Prof. Abog. ESTEBAN RAFAEL ORTIZ, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Prof. ORTIZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.